 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

CONTRATO No. 024 del 14 de febrero de 2015

En la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura a los doce (12) días del mes de marzo del año 2015, se reunieron en la Ciudad de Bogotá D.C., las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas.

NOMBRE	ENTIDAD/CONTRATISTA	CARGO
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MAYRON VERGEL ARMENTA	UNION TEMPORAL CONCESIONES 4G	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato No 024 de 2015 cuyo objeto se indica a continuación:

"... El objeto del presente Contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la ANI la Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye las actividades que se describen en el presente Contrato de Interventoría, así como las actividades que en cabeza del Interventor son asignadas en el Contrato de Concesión..."

VALOR: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 40.439.864.320) pesos corrientes incluido el IVA.

PLAZO: El plazo del contrato es de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría.


Este plazo se dividirá en las mismas Etapas del Contrato de Concesión No. 008 de 2014, a saber:

a) Plazo Estimado de la Etapa Pre operativa:

Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las Fases de Pre construcción y Construcción que en suma será de setenta y dos (72) meses, así:

- i) Fase de Pre construcción: Doce (12) meses.
- ii) Fase de Construcción: Sesenta (60) meses.

b) Plazo Estimado de la Etapa Operativa:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las labores de operación y mantenimiento que será de: Doce (12) meses.

En cuanto al Inicio de la Ejecución del Contrato de Concesión, Sección 2.4 de la Parte General.

(a) *Para iniciar la ejecución de este Contrato se requerirá que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, lo cual se realizará una vez se cumplan todas y cada una de las condiciones enunciadas en los siguientes numerales:*

(i) *Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el Capítulo 4 - de esta Parte General.*

(ii) *Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos en los términos previstos en la Sección 6.5 del presente Contrato.*


(iii) *Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.*

(iv) *Suscripción del contrato de concesión, constitución del patrimonio autónomo y fondeo de las subcuentas de las que trata el Contrato de Concesión.*

PRIMERO: La aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento; el interventor mediante oficios Radicados No. 2015-409-011594-22 del 02 de marzo de 2015, No. 2015409013281-2 del 09 de marzo y 2015-409-014229-2 del 12 de marzo de 2015, envió las pólizas para aprobación, las cuales fueron revisadas por la gerencia asesoría legal 2, mediante memorando N° 2015-704-003399-3 del 12 de marzo de 2015, rindió concepto favorable para su aprobación. La Vicepresidencia de Gestión Contractual en acta del 10 de marzo de 2015 aprobó las garantías.

SEGUNDO: Mediante radicado No. 2015-409-014228-2, la Interventoría remitió Certificación sobre la disposición de personal, materiales y equipos necesarios para ejercer las funciones de la Interventoría en desarrollo del contrato No. 024 de 2015.

TERCERO: Mediante radicado No. 2015-409-014228-2 de 2015, la Interventoría remitió Certificación suscrita por el Representante Legal en el cual certifica que se encuentra al día en el

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013


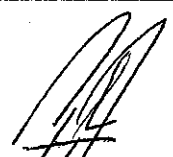
pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.

CUARTO: La ANI suscribió el Contrato de Concesión No. 008 del 10 de Diciembre de 2014, y se constituyó el patrimonio autónomo el 27 de Enero de 2015 y realizó el fondeo de las subcuentas: Subcuenta Predios, Subcuenta Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta Amigable Composición el 27 de Enero de 2015, según lo informado por la Fiduciaria Helm mediante comunicación del concesionario radicado No. 2015-409-004552-2

QUINTO: La aprobación por parte de la Agencia del siguiente personal a) Director del Proyecto o director de Interventoría, b) Subdirector Técnico se envió mediante oficio No. 2015 300- 001994-1 de fecha 02 de Febrero de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta señalados en la Sección 2.4 (a) del Contrato No. 024 de 2015, necesarios para la suscripción del presente documento de Acta de Inicio.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD/CONTRATISTA	FIRMAS
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
MAYRON VERGEL ARMENTA	UNIÓN TEMPORAL CONCESIONES 4G	

Proyectó: Gloria Inés Cardona B. –Gerente proyectos *ml*
 Carolina Lozano – Abogado Proyecto *CL*
 Revisó: Gloria Inés Cardona – Gerente de Proyectos *ml*
 Edgar Chacon – Gerente Asesoría Legal 2 (E) *Edo*

